



C. SANDRA CRISTINA CUEVAS DE ALBA  
REPRESENTANTE LEGAL  
GASOLINERA CUDEA, S.A. DE C.V. E.S. 8639  
ACUEDUCTO CHAPALA-GUADALAJARA N° 81  
COLONIA TOLUQUILLA  
SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO  
TELÉFONO: 10578678/79

ACUSE

Con base y fundamento en las atribuciones conferidas, así como lo establecido en los artículos 7 fracción II, 10 fracción V, 11 fracción XIX, 38 fracciones IX y XVIII, 40 fracciones I y VIII, de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, en base a la evaluación de la información recibida, asignándose el número de control **7318**, se ha tenido a bien determinar que la Unidad Interna de Protección Civil, de las instalaciones de la **Estación de Servicio** denominada **Gasolinera Cudea, S.A. de C.V., E.S. 8639**, ubicada en **Acueducto Chapala-Guadalajara N° 81**, en la Colonia **Toluquilla**, en el municipio de **San Pedro Tlaquepaque**, del Estado de **Jalisco**, queda registrada con el número **RUIPC-275-10/2018**, por lo que conforme a los artículos 7 fracciones I y II, 46 y 47 de la misma Ley, deberá cumplir con las siguientes condicionantes:

1. Instrumentar el Programa Específico de Protección Civil en las instalaciones.
2. Notificar a esta Institución, en caso de existir modificaciones en el personal que conforma la Unidad Interna de Protección Civil, remitiendo los cambios del Acta Constitutiva, así como las constancias de capacitación de los nuevos integrantes.
3. Capacitar al personal que la conforma, en materia de Protección Civil, en los rubros básicos de: Prevención y Combate de Incendios, Búsqueda y Rescate, Primeros Auxilios y Evacuación de Inmuebles y Atención a Fugas y Derrames por Hidrocarburos como mínimo cada año.
4. Realizar por lo menos dos simulacros anuales, debiendo hacer una evaluación de los mismos remitiendo copia a esta Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, firmada por el responsable de la Unidad Interna de Protección Civil.

Este registro es único e intransferible y podrá ser cancelado en caso de la disolución de la sociedad o cambio de razón social.

El presente documento consta de 1 (una) foja, impresa a una cara y por duplicado. Así se resolvió el día de hoy, ordenando se le notifique para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**  
"2018, Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta  
y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

Protección Civil Somos Todos

Guadalajara, Jalisco, a 18 de Octubre de 2018

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**



**G. J. TRINIDAD LOPEZ RIVAS**

**EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN,  
VIGILANCIA Y ASESORÍA**

**EL PROFESIONISTA ESPECIALISTA  
PARA INSPECCIONES**

**ING. JUAN PABLO VELÁZQUEZ LARA**

**LEONARDO PALOMINO PORRAS**

c.c.p. Cmte. Ignacio Aguilar Jiménez.- Titular de la Coordinación General de Protección Civil y Bomberos de San Pedro Tlaquepaque Jalisco.- Para su conocimiento.

c.c.p. Dirección General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos.- Edificio.- Para su control

c.c.p. Expediente (C-7318)

JTLR/JPVL\*ama

*Recibi original  
Maria del Carmen Ortiz Glez  
Carmen 2 23/10/18*

Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.  
Av. 18 de Marzo No. 750, Col. La Nogalera.  
C.P. 44470. Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 01 (33) 3675-3060  
jalisco.gob.mx

Gobierno de TLAQUEPAQUE  
0210  
RESIBIDO  
30 OCT. 2018  
COORDINACION GENERAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS  
Sh